



SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por Resolución CD Nº 262/2017, por la cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal que informe acerca del estado actual de la obra de los nuevos caniles municipales y acciones llevadas adelante en lo referente a la problemática canina y funcionamiento del área de Zoonosis, a tal fin se adjunta Nota N.º 304/2017. Letra S.P.S.S y DD.HH emitida por la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

Welter Audto
NTENDENTE
Mun/cipalidad de Unitodo

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S / D



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° <u>304</u>/2017 LETRA: S.P.S.S.y DD.H.

USHUAIA, 28 NOV 2017

Secretaria Le	gai y i ecnica	
Ref.: Resolución CD N° 262/2017		
S	<u>/</u>	_D

Me dirijo a Ud. a los efectos de contestar los puntos de información solicitados en la resolución de referencia (adjunto copia simple). En tal sentido comunico que:

ARTÍCULO 1°- Los nuevos caniles municipales se encuentran plenamente operativos y funcionales al día de la fecha.

ARTÍCULO 2°- Al día de la fecha, la obra se encuentra paralizada, con un avance acumulado del cincuenta y siete con sesenta y dos por ciento (57,62%). Asimismo, se encuentra tramitando una rescisión de contrato de obra con la empresa Habitat SRL quien tuvo a cargo la misma, ello a los fines de dar continuidad con el proyecto de obra, según los nuevos requerimientos efectuados desde el área competente, conforme las necesidades surgidas para un mejor aprovechamiento y operatividad.

La información de los últimos dos ítems de la requisitoria fueron contestados en la respuesta dada a la Resolución CD N° 264/2017.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

SECRETARIATE CALLEDAN MUNICIPALIDAD DE LA SALIDA 2 9 NOV. 2017

Malena TESZKIEWICZ Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



156/1989

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca del estado actual de la obra de los nuevos caniles municipales ubicada en la zona sur de la ciudad (ex cantera Masciotra), y acciones llevadas adelante en lo referente a la problemática canina y funcionamiento del área de Zoonosis.

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar respuesta al artículo anterior se solicita indicar:

- fecha estimada de continuidad de la obra de nuevos caniles municipales;
- fecha estimada de habilitación de las instalaciones;
- programa y equipo de captura utilizado actualmente;
- toda otra información que estime permita conocer la situación actual del sector.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

202

/2017.-

<u>DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 27/06/2017, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-</u>

E ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuala

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Responsable Coordinacion

Despacho

CONCERO DELIDERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas